



SG/ER/md

**DECRETO.-** Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el día **tres de diciembre de dos mil veinticinco**, a las **catorce horas**, y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las catorce horas y quince minutos, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 2025.



**PROVIDENCIA.-** Que se reparta el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el día **tres de diciembre de dos mil veinticinco**, a las catorce horas, y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las catorce horas y quince minutos, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 2025.



**RECIBIMOS.-** Antes de su celebración, el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el día **3 de diciembre de dos mil veinticinco**, a las catorce horas, y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las catorce horas y quince minutos, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 2025.



SG/ER/md

**ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025**

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción del Concejel Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del pliego PA 130/2025 Servicio para la realización del Programa Público de Empleo-Formación para la cualificación profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, expediente cje1/18/2025.

3º.- Moción del Concejel Delegado de Hacienda y Patrimonio para aprobar la cesión de uso en precario, con carácter gratuito y sin contraprestación, del local de titularidad municipal sito en la C/ Arroyo, 1A de Torrejón de Ardoz (finca registral 36409), a favor de la UNION COMARCAL DE EMPRESARIOS DEL ESTE DE MADRID (UNICEM) de acuerdo a las condiciones que se plasman en el convenio anexo a esta moción y que deberán ser suscritas por las partes para su formalización.